

International Affairs

Nº 06 - JUNIO/JULIO 2025

AUDITORÍA y ASEGURAMIENTO

Reforma de la normativa de auditoría

En julio el CEAOB ha mantenido una reunión plenaria en la que se han discutido diversos temas, incluidos: ([enlace a las actas](#))

- Los recientes desarrollos en el PCAOB y su efecto en la cooperación internacional y en los mercados financieros.
- Posible camino a seguir en materia de reforma de la auditoría.
- Presentación de Audit Quality Indicators.
- Informe sobre la adecuación del marco legal de China a efectos de la transferencia de papeles de trabajo.
- Otras cuestiones administrativas como la incorporación de vicepresidentes en los grupos de trabajo.
- Actualización del trabajo de los subgrupos que incluye:
 - La presentación del informe 2025 sobre “*enforcement*”
 - El progreso en la preparación de guías de verificación de seguridad limitada y una encuesta sobre la aplicación del artículo 48 de la directiva contable (sobre los poderes

concedidos a la CE para la preparación de actos delegados), así como la reunión prevista en Madrid en noviembre del grupo de normas internacionales.

- El 4º informe de seguimiento del mercado.

Medidas para la simplificación y reducción de las cargas administrativas. Leyes Ómnibus.

A continuación, presentamos las novedades más significativas relacionadas con este tema.

Ómnibus I – CSRD

Tanto Parlamento como Consejo y Comisión, además de otros organismos, personas e instituciones del ámbito europeo y local, se han manifestado sobre el calendario y sus respectivas posiciones.

En el **Parlamento**, la actividad se centra en los comités.

JURI, que es el comité que lleva el dossier:

- [Propuesta de informe del ponente.](#)
- Enmiendas de los grupos parlamentarios ([83-256](#)); ([257-469](#)); ([470-693](#)) y ([694-874](#)).

Comités para la opinión:

INTA Ha adoptado la opinión el 15 de julio ([enlace](#)) se centra en la CS3D.

AFET Ha votado la opinión el 15 de julio, aunque todavía no disponemos del texto final.

ENVI Ha votado la opinión el 15 de julio (enmiendas transaccionales ([enlace](#))). El alcance propuesto es de 1750 empleados y una facturación global de 450

mill, pero de la cadena de valor: 750 empleados y 150 mill. Se mantiene la posibilidad de llegar a una seguridad razonable y se alarga el plazo para que la CE presente las guías de verificación limitada que deberán obtener la opinión de EFRAG. Se sugiere eliminar el régimen opcional para la taxonomía.

ECON Ha votado la opinión el 15 de julio ([relación](#) de enmiendas transaccionales) ([texto](#) enmiendas transaccionales).

- El alcance quedaría en grandes empresas de más 5000 empleados y 450 millones de facturación global. Se exige a las entidades holding meramente de posesión y financiación de las filiales.
- En cuanto a la taxonomía (enmienda transaccional B) eliminan los artículos relacionados con el régimen voluntario, así como el requerimiento de verificación de la información del Art. 8 de la taxonomía.
- Sobre los ESRS (Enmienda transaccional C) limita los *datapoints* a 100 y los voluntarios a 50. Se obliga a la Comisión a una revisión y seguimiento de las normas más exhaustivo y que estén alineados con los ISSB. Se insta a la CE ha desarrollar guías sectoriales y a que los datapoints no excedan en un 10% a los exigidos por las ISSB. Adicionalmente, se añade '*Undertakings shall be allowed to omit relevant information which are subject to legal limitation disclosure or not available or incomplete.*'

Las enmiendas transaccionales se han aprobado todas, al igual que el informe (39 votos a favor, 19 en contra y 8 abstenciones). Las enmiendas a la totalidad se han rechazado.

En cuanto a EMPL, se espera que apruebe su informe de opinión en septiembre.

JURI ha mantenido su primera reunión de coordinación con los ponentes en la sombra sobre la que el ponente ha informado en reunión del comité el 15 de julio. Hay opiniones muy dispares, especialmente en el tema del alcance de la CSRD o en el ámbito de los planes de transición. Aun así, el ponente mantiene su calendario para votación en comité el 13 de octubre. El 2 de septiembre está prevista la segunda reunión con los ponentes en la sombra.

Respecto al **Consejo Europeo**, ha acordado su posición para negociar con el Parlamento. Sobre el alcance, mantiene la propuesta de reducir el alcance a empresas de más de 1000 trabajadores y eximir a las PYME cotizadas, se añade un nuevo límite de 450 millones de facturación, aunque incluye una cláusula de revisión para ampliar el alcance para asegurar que está disponible la información necesaria. Se mantiene el cambio relativo a la estructura de las firmas de auditoría que proporcionen servicios de verificación y se da poderes a la CE para que emita normas sobre los procedimientos a aplicar en encargos de seguridad limitada. [Omnibus Simplification: Council agrees position on sustainability reporting and due diligence requirements to boost EU competitiveness - Consilium](#). Según nos informa AcE, España pidió que se mantuviera el alcance de la CSRD.

Otros

Accountancy Europe ha creado [un hub en su web](#) en el que va añadiendo actualizaciones sobre el tema y en donde se pueden encontrar dos documentos de posición sobre el alcance y la verificación de la información sobre sostenibilidad.

El defensor del pueblo europeo ha abierto una investigación por la falta de análisis de impacto en la propuesta de directiva Ómnibus ([enlace](#)). Ha pedido más explicaciones a la CE por su consideración de carácter de urgencia de la propuesta, falta de consulta previa y por el corto periodo para la consulta a otros departamentos de la CE, de análisis de impacto o de alineación con los objetivos climáticos. La respuesta de la CE debe darse antes del 15 de septiembre.

Nuevo documento de la **Universidad de Copenhague** que analiza el ahorro en costes en función de diferentes escenarios de la Omnibus ([enlace](#)) y manifestación de 190 organizaciones bajo **Share Action** incluidas grandes empresas para conservar el núcleo de la normativa sobre sostenibilidad ([enlace](#)).

Directiva sobre divulgación de información en materia de sostenibilidad

Alemania ha publicado el proyecto de transposición de la CSRD ([enlace](#)) (el texto está en un pdf en alemán) incorpora los cambios de la directiva *stop the clock*, y también la *quick fix* para entidades con menos de 1000 empleados en disposiciones transitorias. IDW comenta aquí esta propuesta a la que tanto WPK como IDW tienen previsto remitir comentarios.

Novedades en otros países

Además de las comentadas con relación a la CSRD, hemos tenido conocimiento de las siguientes novedades en:

- UK

- **FRC** Annual audit firm inspection results ([enlace](#)).

- Alemania WPK

- Resumen de los informes de transparencia ([enlace](#)).
- Resumen de las actividades reservadas para los auditores ([enlace](#)).

- Francia

- Orden de 4 de julio que modifica la sección sobre expertos contables y auditores de los estatutos generales relacionados con el seguro de invalidez y de muerte ([enlace](#)).

- Italia

- El papel del contable en materia de privacidad y protección de datos (Reglamento UE 2016/679): evaluación del cumplimiento del RGPD ([enlace](#)).

Otras novedades en materia de auditoría y aseguramiento

- **IAASB**

- **NIA 240 (Revisada)** que entra en vigor para auditorías de estados financieros para periodos iniciados a partir del 15 de diciembre de 2026. [ISA 240 \(Revised\), The Auditor's Responsibilities Relating to Fraud in an Audit of Financial Statements | IAASB](#).
- **Modificaciones** menores para reflejar el cambio de definición de empresa cotizada ([enlace](#)) y la creación de grupos de expertos en sostenibilidad ([enlace](#)).
- **IESBA**
 - **Final Pronouncement - Revisions to the Code Addressing Tax Planning and Related Services** ([enlace](#)).
- **The CAQ**
 - Spring 2025 Audit Partner Pulse Survey ([enlace](#)).
- **CEAOB**
 - Acta de la reunión del grupo de inspección de CEAOB de junio ([enlace](#)).
- **Accountancy Europe**
 - **Private equity investments in accountancy firms** ([enlace](#)).
- **Artículos y estudios relacionados con la IA**
 - The **Financial Reporting Council** (FRC) First guidance on the use of artificial intelligence (AI) in audit, alongside a thematic review of the six largest firms' processes to certify new technology used in audits ([enlace](#)).
 - **NBA (Países Bajos)**, Guía para el uso responsable de la IA ([enlace](#)).
 - **IFAC. Artificial Intelligence & Accounting**. Se trata de un hub de información sobre el tema. [Artificial Intelligence & Accounting | IFAC](#).
 - **AICPA Responsible AI Implementation Checklist (with ISO/IEC 42001 Alignment)** ([enlace](#)).
 - **Código de prácticas sobre IA** Se trata de una herramienta para el cumplimiento de las normas generales de IA que entran en vigor en agosto de 2025. El Código incluye capítulos sobre transparencia y derechos de autor y seguridad ([enlace](#)). Una vez adoptado por los estados miembro, las empresas que se

adhieran al código podrán demostrar su cumplimiento con la normativa.

- Y otros **relacionados con verificación**:
 - **ACCA** A case study: Demystifying materiality in accordance with ISSA 5000 ([enlace](#)).
 - **REGLAMENTO DE EJECUCIÓN (UE) 2025/1192 DE LA COMISIÓN de 18 de junio de 2025 (emisión de GEI)** por el que se modifica el Reglamento de Ejecución (UE) 2018/2067 en lo que respecta a determinados aspectos de la verificación de los datos y de la acreditación de los verificadores ([enlace](#)).
 - **The CAQ annual S&P 500 sustainability reporting and assurance analysis** ([enlace](#)).

INFORMACIÓN CORPORATIVA

En materia de sostenibilidad

ESRS – Normas Europeas de información sobre Sostenibilidad

EFRAG ha publicado el informe de progreso ([enlace](#)) sobre la simplificación de las ESRS como parte de la documentación de su reunión de 19 de junio. Como directrices comentan (entre otros aspectos):

- **Simplificación de la evaluación de la doble materialidad** a través de varias medidas que incluyen un análisis top-down de los temas; introducir un filtro aplicable a todos los *datapoints* sobre información material o, por ejemplo, indicando que, si únicamente un subtema es material, no es necesario informar de todos los *datapoints* del pertinente tema.
- ***Datapoints*** se plantean reducirlos a la mitad aproximadamente.
- **Otros aspectos:** Posibilidad de introducir un resumen al principio del informe de sostenibilidad, posibilidad de que cierta información detallada se incluya en secciones o anexos separados o que la información relacionada con la Taxonomía también se pueda de

manera separada o reducir drásticamente la información no obligatoria, separando claramente qué es obligatorio incluir y qué no.

Además del Informe de progreso, **EFRAG** ha hecho pública **una primera versión de las normas ESRS** dentro de la documentación de las reuniones de julio. Para localizarlos se ha de navegar por la agenda de la reunión. Reuniones de 15 de julio ([enlace](#)) y 16 de julio ([enlace](#)) y ha ampliado hasta el 30 de noviembre el periodo de consulta, previsto hasta ahora, 30 de octubre.

La CE ha adoptado la “quick fix” DA ([enlace](#)) que modificaría, de forma rápida, las ESRS para reducir la carga administrativa de las empresas que ya han empezado a aplicar la CSRD (W1) y que amplía a los ejercicios 2025 y 2026 la posibilidad de omitir cierta información que ya se contemplaba para el ejercicio 2024. Por lo tanto, las empresas de la W1 no tendrían que presentar más información que la que han presentado para el ejercicio 2024 ni en 2025 ni en 2026. Se incluye [un documento](#) que resume estas novedades. Se entiende que, siendo un acto delegado, se somete al escrutinio de Consejo y Parlamento. Si no hay objeción, el acto delegado entra en vigor. **Accountancy Europe** solicita la adopción rápida junto con otras organizaciones en un comunicado ([enlace](#)).

Taxonomía

Se ha publicado el reglamento delegado que incluye varias propuestas de simplificación y que estará sujeto al procedimiento de escrutinio por consejo y parlamento, quienes tienen 4 meses para aceptar/rechazar el texto. En principio, las medidas de simplificación propuestas serían **aplicables a partir del 1 de enero de 2026 sobre los informes de 2025, aunque se ofrece la posibilidad de empezar a aplicar a partir del cierre de 2026 si resulta más conveniente.**

- [Propuesta](#)
- [FAQs](#)

Ómnibus 1 – Mecanismo de ajuste de carbono en frontera CBAM

Este dossier también se prevé que vaya rápido. El Comité de Medioambiente del Parlamento Europeo aprobó su [informe](#) que trasladó pleno. En el pleno se votó devolver el dossier al comité para incluir una modificación relativa a un nuevo límite que eximirá a buena parte de las empresas que únicamente importan pequeñas cantidades de bienes cubiertos por CBAM y otras modificaciones técnicas. Según informa el Consejo, [hay acuerdo](#) entre Consejo y Parlamento, aunque falta que el Parlamento apruebe el texto en primera lectura.

Sustainable Finance disclosure

La comisión busca miembros para la **plataforma de finanzas sostenibles** que trabajará en las propuestas sobre taxonomía ([enlace](#)). La convocatoria está abierta hasta el 15 de septiembre.

Otros

- Declaración de **ESMA** sobre la supervisión en el entorno Ómnibus ([enlace](#)) e indica mejoras necesarias en materia de sostenibilidad del sector de gestores de inversiones ([enlace](#)).
- Declaración de **ESMA** para promover la claridad en las comunicaciones relacionadas con la sostenibilidad ([enlace](#)). Se trata de una guía que trata del riesgo de blanqueamiento ecológico.
- **ESMA** publica su primer plan de transición climática ([enlace](#)).
- El grupo **EPP** ha presentado una solicitud escrita a la CE para que retire la *Green claims directive* antes de la finalización de los trílogos. La directiva busca evitar el lavado ecológico haciendo que, cualquier etiquetado que lleve a pensar que el producto es verde o sostenible, deba ser verificado por terceros.

En materia de información financiera

- **EFRAG UPDATE** ([enlace](#)).

- **DOUE** Reglamento (UE) 2025/1331 de la Comisión, de 9 de julio de 2025, por el que se modifica el Reglamento (UE) 2023/1803 en lo referente a las Normas Internacionales de Información Financiera 1, 7, 9 y 10 y a la Norma Internacional de Contabilidad 7 ([enlace](#)).
- **Punto de acceso único europeo:** **DOUE** Reglamento de Ejecución (UE) 2025/1338 de la Comisión, de 10 de julio de 2025, por el que se establecen normas técnicas de ejecución para la aplicación del Reglamento (UE) 2023/2859 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que respecta a las funcionalidades del punto de acceso único europeo ([enlace](#)).

OTROS TEMAS

28th Regime

El 28th *regime* sería un nuevo régimen paneuropeo para complementar la legislación y que ofrecería un marco legal paralelo relacionado con normativa fiscal, mercantil y laboral a la que se podrían acoger las empresas. Está en el [Competiveness Compass](#) en el que se define como *Permitir que las empresas innovadoras se rijan por un conjunto único y armonizado de normas europeas, dondequiera que inviertan y operen en el mercado único, en lugar de tener que enfrentarse a veintisiete regímenes jurídicos diferentes, representaría un verdadero punto de inflexión. Así pues, la Comisión propondrá un 28.º régimen jurídico que simplificará las normas aplicables y reducirá el coste del fracaso, con inclusión de los aspectos pertinentes del Derecho de sociedades, el Derecho concursal, el Derecho laboral y el Derecho tributario.*

Este tema se comentó en la última reunión del foro de coordinación de AcE a raíz de una reunión que personal de AcE mantuvo con la Comisaria de FISMA, M. Luis Albuquerque.

- Presentación de la **iniciativa legislativa** sobre el 28º Regimen UE ([enlace](#)) con recomendaciones a tener en cuenta por la Comisión.

- **Consulta** ([enlace](#)) consulta abierta (solicitud de evidencia) hasta el 30 de septiembre.

Small-mid caps

El 21 de mayo se publicó tal y como se anunciaba la Ómnibus IV ([enlace](#)) que incluye:

- Una propuesta de directiva y un reglamento que extiende algunas medidas aplicables a las PYME a las PYME cotizadas:
 - [COM\(2025\)501](#) Reglamento que modifica los reglamentos 016/679 (Reglamento General de protección de datos – GDPR); 2016/1036, (relativo a la defensa contra las importaciones que sean objeto de dumping por parte de países terceros) 2016/1037 (de protección contra subsidios de países terceros); 2017/1129 (reglamento del folleto, que ya fue modificado en 2024 sobre el mercado de empresas en crecimiento), 2023/1542 (disposiciones sobre diligencia debida en materia de baterías) y 2024/573 (sobre gases de efecto invernadero).
 - [COM\(2025\)502](#) Directiva que modifica las directivas 2014/65 (MIFID) (en la que se incluye la definición de SMC y facilita el acceso de estas entidades a los mercados de crecimiento) y 2022/2557 (resiliencia de entidades críticas).
 - [Recomendación](#) de la CE sobre la definición de SMC y Anexo.
- Se define una *small-mid cap* como una empresa de más de 750 trabajadores y 150mill de facturación o 129mill de activos.
- Una propuesta de directiva sobre digitalización que modifica aquellas directivas en las que todavía se requiere facilitar información en formato papel.
 - [COM\(2025\)503](#) Directiva
 - [COM\(2025\)504](#) Reglamento
- Una propuesta de reglamento que modifica el reglamento sobre obligaciones relativas a diligencia debida en materia de baterías
 - [COM\(2025\)258](#) únicamente retrasa la entrada en vigor.

Blanqueo de capitales

Have your say: Call for evidence on fighting organised crime La consulta tiene por objeto recabar opiniones sobre: i) la aplicación del Reglamento, y en particular su eficacia, eficiencia, valor añadido para la UE, pertinencia, coherencia y repercusión en los derechos y libertades fundamentales; ii) la magnitud de la amenaza que representa la delincuencia organizada; iii) formas de controlar esa amenaza y opciones no legislativas y legislativas; y iv) las herramientas y organizaciones pertinentes de la UE y la manera en que funcionan para contrarrestar tal amenaza ([enlace](#)). Se trata de una *call for evidence*, es decir, una recogida de opiniones sobre la lucha contra los grupos criminales organizados, aunque dentro de ello, se incluye el tema del blanqueo.

Propuesta de estrategia de la UE sobre el Mercado único ([enlace](#)) en un análisis previo, realizado por AcE destacan:

- La CE lanzará una Cartera Empresarial Europea, que permitirá a las empresas operar de forma sencilla y digital en toda la UE, a finales de 2025.
- Como parte del 28.º régimen propuesto, la CE introducirá normas comunes para facilitar la digitalización de las empresas y sus operaciones en el Mercado Único. La CE explorará la posibilidad de que las empresas se establezcan en Europa con mayor rapidez, idealmente en 48 horas.
- La CE desarrollará un enfoque simplificado voluntario para ayudar a las PYME a demostrar sus esfuerzos de sostenibilidad y mejorar su acceso a la financiación sostenible.
- Para liberar todo el potencial de la facturación electrónica y destacar su fortaleza en la automatización del IVA y otras obligaciones de presentación de informes, como los informes de sostenibilidad o las formalidades aduaneras, la CE emitirá una Recomendación para integrar un módulo de facturación electrónica en todas las soluciones de software de contabilidad y sistemas de certificación nacionales, y lanzará un proyecto piloto para la reutilización de datos de facturación electrónica para la presentación de informes de sostenibilidad.

OTROS TEMAS

Presencia internacional del ICJCE

- Se ha celebrado una asamblea presencial de **Accountancy Europe** en la que se presentó un proyecto de AcE para mejorar la estrategia de la organización respecto a los miembros. También se ha mantenido una reunión bilateral con el CEO de esta organización que ha presentado este proyecto al ICJCE.
- Se han celebrado dos reuniones del Ejecutivo de **Accountancy Europe**.
- Hemos asistido a una reunión del Sounding Board de **Business Europe** en la que se han revisado las actuaciones futuras del grupo y la agenda del IASB.
- Hemos respondido a una encuesta de AcE sobre la utilización de TI en el entorno del ICJCE y valoración del sistema de AcE.
- Se ha difundido una comunicación de IFAC sobre la herramienta sobre sostenibilidad y PYMEs y la encuesta global sobre PYMEs.

Puedes consultar los números anteriores, a través de este [enlace](#)

Boletín digital elaborado por el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España

www.icjce.es

